



ACTA SESIÓN N° 110 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

1. AUTORIZACION TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
3. PROPUESTA LEY N°20.500
4. EXPOSICIÓN SOBRE DIGITALIZACION DE PLANOS
5. EXPOSICION DE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE EN
LA COMUNA
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 110 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de Septiembre del dos mil once, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°110 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroguer, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Alex Saldivia Carrasco, Profesional de la Dirección de Obras; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Tatiana Riveros, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asisten también don Miguel Oyarzo Paredes, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor José Saldivia Díaz por encontrarse participando en un cometido en San Bernardo, Santiago; y el Concejal señor José Aguilante Mansilla, por encontrarse fuera de la región por motivos personales.

Acuerdo N° 1282 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el orden de los temas a tratar en la presente Sesión, en el sentido de disponer en primer término las exposiciones consignadas en los puntos 5 y 4, quedando, en consecuencia los puntos de Tabla, en los términos que se indican:**

1. EXPOSICION DE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE EN LA COMUNA
2. EXPOSICIÓN SOBRE DIGITALIZACION DE PLANOS
3. AUTORIZACION TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
5. PROPUESTA LEY N°20.500
6. VARIOS



PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICION DE SEREMI DE MEDIO AMBIENTE SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE EN LA COMUNA:

El **señor Alcalde** da la bienvenida a la Seremi de Medio Ambiente, doña Claudia Saavedra Tejada, le agradece su disposición y deferencia de concurrir ante el Concejo para ponerle en conocimiento acerca de diversas materias relacionadas con un tema tan sensible como es el medio ambiente en la comuna de Punta Arenas y de manera puntual temas como residuos sólidos y reciclaje.

La señora Seremi agradece al Alcalde y Cuerpo de Concejales, la oportunidad de dar a conocer lo que se ha realizado en la región y comuna, en materias de gestión de residuos sólidos y lo que se está trabajando en temas de reciclaje que son en general materias de alta preocupación ciudadana.

A continuación, apoyada por una presentación en power point, que por cierto se adjunta a la presente Acta, explica que la misión institucional es liderar, promover, mejorar y educar en torno a temas medioambientales de modo que las generaciones actuales y futuras tengan una mejor calidad de vida.

Informa que el equipo técnico de la Seremía, junto con el Gore y la Subdere se encuentran trabajando en un plan regional de gestión integral de residuos sólidos domésticos (RSD), el cual fue presentado al Capítulo Regional de Municipalidades en el mes de mayo de este año y aprobado posteriormente por todos los Alcaldes de la región excepto Timaukel, por lo tanto, en estos momentos se están elaborando los términos de referencia de este plan que considera, entre otros, una revisión de la situación actual de las comunas.

Señala también que hubo estudios realizados alrededor del año 2005 que demostraban que todas las comunas debían contar con un relleno sanitario. Esos estudios habían quedado de lado, sin embargo, hoy se retomaron y se ha estado trabajando en cada comuna. En el caso de Punta Arenas, se sabe que el sitio donde se emplazará el futuro relleno sanitario ya fue seleccionado por el Concejo; que la Universidad Católica de Valparaíso se encuentra elaborando el estudio de impacto ambiental al sitio y operación del relleno lo que tiene un 70% de avance. Una vez finalizado el estudio, se ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental para esperar la resolución de calificación ambiental, una vez obtenida ésta, el municipio tiene que solicitar recursos para el diseño de relleno y adquisición del terreno seleccionado, por lo tanto, se espera que a más tardar el año 2014, Punta Arenas cuente con un relleno sanitario, que es muy probable que incorpore a las comunas rurales, no hay que olvidar que hoy comunas como San Gregorio, Río Verde, Laguna Blanca disponen sus residuos en Punta Arenas. Agrega que el plan contempla un ofrecimiento a los Alcaldes de estas comunas, en el sentido de hacer un estudio para determinar si realmente requieren de un relleno sanitario local, pero si no fuera así, se les da la alternativa de una estación de transferencia que incluye camiones.

Respecto a lo que es el tema de reciclaje, explica que en esta comuna se determinó que hay empresas que han intentado hacer reciclaje, pero el costo es tan elevado, sobre todo en lo que respecta al transporte, que muchas han quebrado. Punta Arenas representa a casi el 80% de la región, por lo tanto, resalta la importancia de los resultados que se puedan lograr en materia de reciclaje en esta comuna y que se puede llegar a tener con apoyo público y privado.



Por lo pronto, se ha levantado un catastro de empresas y organizaciones regionales que están ligadas al reciclaje y que cumplen con la resolución sanitaria respectiva. Se han hecho reuniones de coordinación con estas empresas con el objetivo de tener una red de recicladores que sean identificadas por la comunidad. La nómina aún no es dada a conocer públicamente porque falta definir personas, empresas y rubros, pero en la presentación se pueden apreciar aquellas que reciclan vidrios, papel, pilas, latas, entre otras. Añade que en una segunda etapa, se contempla la instalación de "puntos limpios", lugares donde la gente acude a dejar sus residuos de manera clasificada, pero ello requerirá de financiamiento y trabajo conjunto con los municipios. Destaca que contar con recicladores significa disminución de costos de operación para el municipio y generación de empleos a través de las microempresas.

A continuación, describe en que consiste el reciclaje de distintos materiales; su disposición; los problemas que se presentan para acopiarlos, como es el caso del vidrio que reúne Coaniquem; el traslado de aceite hacia otros puntos del país y otros temas específicos que resultan de interés.

Informa que el interés y preocupación por temas relacionados con el medio ambiente se dan a nivel nacional, es así como se encuentra en estudio un ante proyecto de Ley General de Residuos que consiste en incorporar una responsabilidad extendida a los proveedores de elementos tales como neumáticos, baterías, aceites minerales, artículos computacionales, de manera que quien adquiriera cualquiera de estos elementos nuevos, haga entrega del elemento antiguo y sea el proveedor quien se haga cargo de deshacerse de éste.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su interés en concretar puntos limpios para la ciudad, por ello propone a la Seremi, la posibilidad de hacer en conjunto un proyecto FRIL para conseguir el financiamiento y terminar con los basurales clandestinos.

Al respecto, la Seremi comparte en que se trata de una buena idea, que será una posibilidad a tener presente y que ciertamente el proyecto contempla, en una segunda etapa, su concreción pero serán los municipios quienes deban administrarlos, por lo que el financiamiento es importante. Se compromete a plantear la propuesta a la Subdere.

Sólo a modo de información y para tener presente, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que, en años anteriores, el municipio ha apoyado económicamente a Coaniquem con la entrega de subvenciones destinadas a cubrir los costos de transportar fuera de la región el vidrio que reúnen, no obstante, estima que lo que correspondería hacer es considerar un aporte permanente de modo que la institución pueda planificar y hacer un trabajo más sostenido. Respecto a la empresa que se hace cargo, entre otro del aceite vegetal y mineral, solicita saber si ésta tiene presencia regional y dónde se encuentra ubicada.

La Seremi reitera que hará llegar un listado con todos los contactos por empresa y rubro al que se dedican. En todo caso, señala que Servimer trabaja y apoya a la empresa nacional Hidronor. Se dedica a retirar residuos de las grandes empresas.

En otro punto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, sin lugar a dudas, una forma de concientizar a la comunidad respecto a la importancia del cuidado del medio ambiente es justamente a través de la difusión de esa importancia, por lo tanto, una idea que espera sea llevada a una mesa de trabajo entre ambas instituciones, es la posibilidad de hacer un llamado a la comunidad a preferir pequeños emprendimientos que posean un criterio más sustentable, quizás a través de un distintivo que los califique como tal.

Respecto al proyecto de Ley General de Residuos, espera que sea visto rápidamente por los Parlamentarios, porque efectivamente coincide en que la disposición de ciertos



materiales debe ser responsabilidad compartida. Por último, espera que prontamente se pueda contar con el relleno sanitario y con una acreditación de las empresas principalmente las grandes que hacen maquila y producción en el área de la acuicultura y las pesqueras, algunas de las cuales tienen normas ISO que hacen que sus residuos lleguen muchas veces a vertederos a pesar de no ser lo adecuado, sin embargo, hay otras que ni siquiera tienen eso y los caminos de la salida de la ciudad terminan como principales acopios, entonces ahí se necesita avanzar fuertemente en fiscalizar y en ponerle un sello adecuado a quienes cumplen con la normativa o por lo menos se preocupan de no contaminar. Por lo tanto, este y otros temas deberían ser materias a tratar en reunión de trabajo a coordinar.

Junto con agradecer la presentación, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** haciendo referencia a la propuesta del Concejal Sahr en torno a contar con proyectos FRIL para tener puntos limpios, señala que en un reciente cometido conoció experiencias de otras comunas del país, resultando algunas interesantes en términos de la puesta en marcha, algunos con costos elevados, sin embargo, son experiencias que en conjunto se pueden abordar, por lo tanto, comparte la propuesta de reunir a ambas instituciones para tratar temáticas de interés como el relleno sanitario o inclusión de educación medio ambiental en la malla curricular de los establecimientos educacionales de la comuna. También hace mención a una inexactitud manifestada durante la exposición, en el sentido que el Concejo no ha votado todavía un sitio para hacer el relleno sanitario, sólo priorizó dentro de varios, pero no ha hecho una elección, es decir, hubo un planteamiento para continuar el estudio.

Sobre el particular, la Seremi explica que el estudio se hace al sitio priorizado, por lo que es importante que el Concejo sepa que el día que obtengan la RSA será por ese sitio y no será válido por otro.

El **señor Alcalde** informa que además se está solicitando ampliación de plazos, inicialmente hasta marzo o, a lo menos, hasta diciembre. En lo inmediato, se están haciendo intercambios de correspondencia con la Subdere para que permita seguir avanzando en esta temática.

Prosigue su intervención el **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifestando sus aprehensiones en torno a la posibilidad que el relleno sanitario se concrete a corto o mediano plazo porque, en el cometido en el que participó junto a la Concejala Barrientos, conversó con funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente quienes le manifestaron que los recursos para relleno sanitario son bastante escasos, además hay peticiones de comunas que tienen mayores necesidades, por lo que se preveía que podrían pasar muchos años antes que Punta Arenas logre tener su relleno por la vía administrativa de Subdere. Finalmente, atendido que el actual vertedero recibe residuos correspondientes a mortalidad de salmón de otras comunas, entre ellas de Puerto Natales, consulta si existen peticiones por parte de las empresas para tener sistemas de manejo de mortalidad que no sea el depósito en vertederos, porque pese a que éstos están legalmente autorizados por el Servicio de Salud, técnicamente no cuentan con los dispositivos necesarios para no provocar un impacto ambiental importante como ya lo está provocando en la comuna de Punta Arenas y que ha generado más de algún sumario sanitario por depósitos de este tipo de productos.

La Seremi responde que en el caso de esta industria, hoy en las declaraciones de impacto ambiental o en el sistema de evaluación, se exige la inclusión del tema de mortalidad y ensilaje principalmente. Cabe tener presente que un problema mayor se generaría con una mortalidad masiva, en ese sentido la Seremi de Salud baraja ciertas alternativas, como la instalación de una zanja sanitaria, temporal por supuesto. Por otro lado, se entiende que la gente de la industria del salmón puede reunirse y armar sistemas de disposición industrial pero evidentemente se trata de un desafío porque la región no cuenta ni con vertedero industrial ni relleno sanitario.



La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde hacer las coordinaciones para tener un trabajo de Comisión más cotidiano con la Seremi de Medio Ambiente en materias que le son propias para avanzar hacia la certificación ambiental de la municipalidad y a partir de eso, abordar todos los trabajos que se encuentran pendientes, entre ellos, el futuro relleno sanitario.

El **señor Alcalde** agradece nuevamente a la Seremi por la exposición, indicándole que los puntos puestos sobre la mesa son absolutamente discutibles y abordables y que según, lo que han expresado hoy los Concejales, hay interés y disposición de trabajar en conjunto y buscar soluciones para conseguir los recursos de Subdere, para ello se conformará una comisión técnica municipal con representación de los Concejales.

La Seremi agradece a Alcalde y Concejales por la receptividad, entiende que la misión de ambos va en el mismo camino, mejorar la calidad de vida de las personas de la comunidad y si bien, comparado con Santiago, Punta Arenas está bastante atrasada en materias medio ambientales, se considera optimista y segura que es posible lograr los objetivos.

NOTA: Siendo las 16:37 horas, se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:41 horas.

2. EXPOSICIÓN SOBRE DIGITALIZACION DE PLANOS:

El **señor Alcalde** cede la palabra a don Alex Saldivia Carrasco, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, quien explica que la intención de esta visita es contar acerca de este trabajo que se ha hecho por 4 meses y que ha involucrado la digitalización de documentos y planos del archivo histórico de la Dirección de Obras Municipales. Este archivo, básicamente corresponde a toda la información de construcciones que están en la ciudad y datan desde el año 1924 hasta la fecha.

Indica que este proyecto significa un paso importante hacia la digitalización. Hasta hoy sólo se ha trabajado con papeles, por lo que la digitalización involucra mayor rapidez respecto a los procesos internos de la dirección o del mismo municipio y además, una respuesta más rápida a los usuarios. En este sentido, cabe tener presente, que Dirección de Obras es la única oferta dentro de la ciudad, por lo tanto, todos los entes que están involucrados dentro del área de la construcción o cualquier persona que requiera documentación para trámites asociados, tiene que contar con planos u otro tipo de información al día, por lo que el factor tiempo prima.

Respecto a la génesis del proyecto, explica que mucho tuvo que ver en esto el Concejales Boccazzi, quien con su experiencia ayudó a plasmar esta necesidad de la dirección, consiguiendo recursos y dando la idea de poder digitalizar el archivo, que como está en papel corre una serie de riesgos ya sea por siniestros o por cualquier otro problema que se pueda presentar.

Informa que fueron alrededor de 19 mil documentos los que se digitalizaron, entre planos y documentos papel, lo que corresponde a un cuadrante de la ciudad que comprende todos los edificios que se encuentran en el centro de la ciudad. Ya digitalizados los documentos, la idea ahora es llevarlos a una plataforma digital que permite entregar la información a las personas de manera más rápida.



Consultado por el Alcalde, respecto a la cantidad de documentos por digitalizar, el Profesional de DOM explica que los 19 mil documentos representan aproximadamente a un tercio de la ciudad. Este primer cuadrante comprende por el poniente: calle Zenteno; por el sur: Avenida Pedro Aguirre Cerda; por el sector norte: calle Rómulo Correa y por el oriente: Avenida Costanera. Se clasificó la información a partir de los roles de avalúo de las propiedades, resultando que las manzanas más antiguas de la ciudad es el centro mismo. A continuación deja con la palabra a la consultora Go Consultoría & Coaching E.I.R.L.

Toma la palabra don Neftalí Ojeda, quien primero agradece la oportunidad de presentar este proyecto que como empresa han estado desarrollando para Dirección de Obras. Básicamente – señala - se trata de un proyecto bastante innovador dentro de la región, que incorpora tecnología paso a paso en un proceso que está comenzando y que si se aborda de forma correcta resultará interesante y contribuirá a mejorar la gestión. Prosigue su intervención, acompañado de la presentación en power point que se adjunta, dando a conocer el objetivo general del proyecto; los objetivos específicos; monto y alcances; etapa inicial y futura del proyecto; muestras de lo realizado; beneficios y diagnóstico del sistema; proceso operacional, entre otros.

Terminada la presentación, el señor Ojeda señala que de ella se desprende un proyecto interesante que apoya a la Dirección de Obras en su gestión y en sus procesos, ahorrándole tiempo en la entrega de información al contribuyente y optimizando el trabajo del personal municipal.

El **señor Alcalde** agradece en nombre del Concejo a Dirección de Obras y a la empresa Consultora por la exposición, señalando que ésta les ha permitido imponerse de lo que ha significado esta inversión cercana a 20 millones de pesos, en su primera etapa, y que, por cierto espera tenga un efecto multiplicador porque la aspiración es que todo el municipio, de acuerdo a la modernidad, aborde este tipo de tecnología para tener su archivo propio.

Por otro lado, reafirma que este es un proyecto impulsado por el Concejal Boccazzi desde los inicios de la actual administración, dado sus conocimientos de las necesidades de la unidad de Obras Municipales por lo que resulta importante y destacable su concreción. A su vez, informa que se espera que en el presupuesto municipal del año 2012 que está en elaboración, se consideren los recursos necesarios para poder avanzar en las etapas siguientes.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que este es un proyecto que se viene a concretar luego de dos años, que surge entre otras cosas, luego de saber que quien manejaba el archivo de planos, la funcionaria Rosa Cárdenas, se acogería a retiro surgiendo allí la inquietud respecto a cómo seguiría funcionando el sistema, si acaso seguiría en las mismas condiciones o con las tecnologías actuales se podía implementar un proyecto de este tipo. Ahora, sólo espera que el presupuesto del próximo año contemple la posibilidad de avanzar en una segunda etapa de manera de poder llegar a terminar este archivo digital que no sólo permite mejoras para el usuario sino también para las horas hombre de los propios funcionarios municipales que, a su vez, les permita abocarse a otras tareas. Aprovechando la contingencia del tema, plantea la necesidad de poder contar con la digitalización de la historia de la ciudad que se encuentra contenida principalmente en la prensa escrita. Finalmente, felicita a Dirección de Obras por haber acogido este proyecto y espera que en lo futuro se materialice otros archivos, de otras direcciones municipales.

NOTA: Siendo las 17:13 horas, el señor Alcalde suspende la presente Sesión, reanudándola a las 17:19 horas.



Antes de proseguir con los puntos de Tabla y dado que ya han transcurrido 90 minutos aproximadamente de Sesión, el **señor Alcalde** propone ampliar ésta, al menos, hasta las 17:50 horas, lo cual es aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1283 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y el voto en contra del Concejal Antonio Ríspoli Giner, se **aprueba prorrogar la sesión, a lo menos, hasta las 17:50 horas.**

3. AUTORIZACION TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°95 del Asesor Jurídico, en el que se propone autorizar transigir con quien se vio afectado con la sustracción de especies desde vehículo que se encontraba en Maestranza Municipal, ello para evitar un litigio futuro contra el municipio.

Haciendo presente que son varias las transacciones que en forma reiterada se presentan al Concejo para su sanción por similar motivo, extravíos o robos, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si se han hecho los sumarios respectivos en cada caso y si de ellos, ha surgido algún responsable.

El **señor Alcalde** responde que, evidentemente, se ordenan los sumarios, que además se han extremado las medidas de seguridad en el recinto, sin embargo, con todo ello, las pérdidas se siguen produciendo.

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que el informe del Departamento Jurídico no precisa los costos por concepto de la reposición de la chapa del vehículo, en circunstancias que entiende que quien sustrajo las especies debió haber roto aquel elemento para ingresar al automóvil.

El Asesor Jurídico explica que los daños, bienes afectados y montos involucrados en estos casos son informados por la Dirección de Operaciones. En base a dicha información, el Departamento Jurídico se contacta con el afectado y se llega a un acuerdo, el cual luego sanciona el Concejo a objeto de evitar perjuicios mayores al municipio que podrían derivar en eventuales demandas judiciales. En el caso puntual, se desconoce cómo ocurrieron los hechos y la rotura de la chapa no estaba dentro de las cotizaciones.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita informe respecto al funcionamiento del sistema de seguridad en la Maestranza Municipal y lo que significó la dotación de vigilantes aprobados recientemente por el Concejo.

El **señor Alcalde** instruye a la Dirección de Operaciones y Asesoría Jurídica, la elaboración de informe escrito sobre el particular. A continuación, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1284 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), con don SERGIO GUTIERREZ AGUILERA, R.U.T.: 14.047.183-6**, propietario del automóvil marca Hyundai, Modelo Excel, placa patente CE-7824, quien al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató que había sufrido la sustracción de una radio CD, Subwoofer y dos parlantes, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT: 3375



4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA :

A petición del señor Alcalde, la Directora de Administración y Finanzas procede a presentar la modificación presupuestaria N°57, indicando que dice relación con la suplementación de recursos para la contratación de un profesional de apoyo para el desarrollo de talleres relacionados con el proyecto Fomento al Lector.

Acuerdo N° 1285 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 57		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (010603)	1.603.-
	TOTAL	1.603.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010624)	1.603.-
	TOTAL	1.603.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.999.007 SERVICIOS GENERALES- OTROS-OTROS EN M\$ 1.603, DEL SUBPROGRAMA 01.06.03 FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 21.04.004 OTROS GASTOS EN PERSONAL- PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS EN M\$ 1.603.-, DEL SUBPROGRAMA 010624 CICLO DE CINE Y POESIA VECINAL.
LA PRESENTE SOLICITUD SE REQUIERE PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DESARROLLO DE TALLERES RELACIONADOS CON EL PROYECTO "FOMENTO AL LECTOR". ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 15.09.2011

5. PROPUESTA LEY N°20.500:

El señor Alcalde procede a dar lectura a documento elaborado por la Asesoría Jurídica, el cual consigna lo siguiente: "Como se ha iniciado el proceso orientado a la constitución del **"Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas"**, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.500 y el Reglamento aprobado por el Concejo Municipal con fecha 12 de agosto del año en curso, publicado en el Diario Oficial con fecha 02 de septiembre 2011.

Este Consejo Comunal estará integrado, según lo dispuesto en el Artículo 3 del Reglamento, por los siguientes miembros:

- 7 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna. (juntas de vecinos, uniones comunales, etcétera).
- 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna.
- 3 miembros que representan a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien



común, en especial las que recurren al voluntariado y que estén inscritas en el catastro que establece el Artículo 16 de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 19.253.

Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales estarán representadas en el Consejo de conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedente.

El Consejo podrá integrarse además por:

- a) Hasta dos representantes de las asociaciones gremiales de la comuna.
- b) Hasta dos representantes de las organizaciones sindicales de la comuna.
- c) Hasta dos representantes de otras **ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.**

En este sentido, y en virtud a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento, se establece que:

Para efectos de la definición de cuáles entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al Consejo, el Alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas. Dicha nómina, con la debida individualización de cada organización, deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, pudiendo éste, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades".

Terminada la lectura, el **señor Alcalde** señala que las entidades que se han propuesto hasta ahora son: Asociación Gremial de Industriales y Artesanos de Magallanes (AGIPA); Austro Chile; Cámara de Comercio e Industria de Magallanes y en esta ocasión pone en consideración también a la Confederación Deportiva de Magallanes, pero hace presente a los Concejales que tienen el legítimo derecho de proponer a otras instituciones, que luego se verificarán si cumplen con los requisitos que exige la nueva ley, es decir, el día de hoy no se definirá la nómina final de organizaciones.

Como un antecedente para tener presente, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que existe la posibilidad que esta Ley sufra modificaciones porque hay comunas, las más pequeñas sobre todo, que están complicadas en reunir el número de integrantes de sus Consejos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se manifiesta a favor de ver el tema en reunión de Comisión para proponer, discutir y definir las demás organizaciones. No considera oportuno, proponer nombres, en esta ocasión.

El **señor Alcalde** está de acuerdo en que debería haber más tiempo para pensar en nombres de organizaciones, sin embargo solicita la opinión del Asesor Jurídico respecto a los plazos para que el Concejo se pronuncie.

El Asesor Jurídico explica que, de acuerdo al cronograma que se ha organizado internamente y que lidera Secretaría Municipal en torno al proceso para conformar este Consejo, efectivamente el Concejo se encontraría contra los tiempos, no obstante, es la Secretaria Municipal (S) quien debe informar si cabe la posibilidad de hacer alguna modificación en este sentido.



Consultado por el cronograma, si éste tiene carácter municipal o si obedece a una disposición legal, el Asesor Jurídico indica que el plazo para tener conformado el Consejo es dentro de los 60 días después de haber hecho la publicación del Reglamento, lo cual se produjo el día 02 de septiembre de este año, por lo tanto, el Consejo debería estar constituido a más tardar el día 02 de noviembre del 2011.

El **señor Alcalde** señala entonces que existiendo la posibilidad de contar con mayor plazo, comparte la opinión de los Concejales, que por lo demás parece que es unánime, respecto a poder proporcionar nuevos nombres, de otras instituciones, en una reunión a definir para el efecto. Aprovecha de hacer presente que ya se encuentran incorporadas instituciones como las juntas de vecinos, uniones comunales, clubes deportivos, sindicatos, etc., y serán éstos quienes designen, el próximo 25 de octubre a sus representantes en este Consejo, por ende no son muchas las otras instituciones que podrían formar parte de este Consejo.

Sólo para aclarar, la Directora de Control señala que existen plazos intermedios antes de la votación, por ejemplo, hay que considerar que la municipalidad tiene que publicar, en la página web, las instituciones que pueden participar de esta elección, después hay un proceso en que las organizaciones que no fueron incorporadas pueden hacer sus reclamos y posteriormente, se presenta nuevamente, al Concejo, la lista de organizaciones. También cabe tener presente que la votación estaba programada inicialmente, de acuerdo al cronograma, para el día 25 de octubre, por tanto la decisión del Concejo Municipal no puede extenderse más allá del día lunes de la próxima semana.

En consecuencia, el **señor Alcalde** indica que el día viernes se convocará a reunión de Comisión y el día lunes se citará a Sesión Ordinaria para resolver sobre la materia.

6. VARIOS:

Entrega de informe: Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 8° del inciso 7 de la Ley 18.695 OCM, el **señor Alcalde** hace entrega a los señores Concejales, de copia de informe de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal efectuadas entre el 01 de Enero y el 26 de septiembre del 2011, las cuales fueron informadas por las unidades municipales respectivas.

Subvención Municipal: Habiéndose efectuado el día de ayer, un encuentro de la Comisión Finanzas, a la que no pudo asistir porque se encontraba participando del ampliado del Padem convocado por Corporación Municipal junto a la Concejala Barrientos, el **señor Alcalde** indica haber tomado conocimiento que en la reunión se analizó la solicitud de subvención presentada por la Agrupación Dubrachi, para participar en evento a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso y que el consenso, inicial, fue rechazarla, sin embargo, como al alero de las Comisiones no se pueden adoptar acuerdos, se permite presentar la petición al Concejo para su sanción, esperando que la decisión sea favorable para la organización por cuanto se trata de la batucada municipal. Además informa que se harán los mayores esfuerzos para que el presupuesto municipal 2012, que está en elaboración, contemple un ítem presupuestario permanente para la batucada y ballet municipal que les permita desarrollar con holgura la serie de actividades que desarrollan durante el año.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aclara que, en la reunión de Comisión, no se rechazó la solicitud sino que no asistió nadie que pudiera explicar que se trataba de la batucada municipal. En todo caso, tratándose de esta agrupación, se manifiesta a favor del otorgamiento de recursos.



Atendida las observaciones, el **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de recursos considerando el informe elaborado por Secplan.

Acuerdo N° 1286 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DUBRACHI, R.U.T.: 65.045.248-8, por un monto de \$2.600.000.- (Dos millones seiscientos mil pesos), que serán destinados para la adquisición de pasajes aéreos Punta Arenas-Santiago-Punta Arenas y pasajes terrestres Santiago-Valparaíso-Santiago, para los jóvenes que participarán en el evento nacional denominado "Mil tambores para Violeta", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, los días 7, 8 y 9 de octubre del 2011.**

ANT: 4356

Cobros aseo domiciliario: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que vecinos del sector del barrio Archipiélago de Chiloé denuncian que se les está cobrando el derecho por aseo domiciliario a viviendas cuyos propietarios son beneficiarios de subsidios del agua y gas. Como tiene entendido que el cobro no se puede aplicar a estos beneficiarios, solicita información al respecto.

Cuartel de Bomberos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita información referida al proyecto de construcción del cuartel de Bomberos de Río Seco. Indica que posee información respecto a que bomberos no ha firmado la documentación que dará pie a los inicios de las obras porque aducen que no tendrán recursos para financiar los costos fijos que demandará el recinto. Sugiere gestionar una reunión con Bomberos.

Respecto a este tema, el **señor Alcalde** indica que es efectivo lo señalado por el Concejal Sahr y que por ello, hace unos días, ofició a Bomberos por el tema, esperando que la respuesta llegue en los próximos días, caso contrario se convocará a una reunión para ver cómo avanzar en lo que representa una necesidad largamente esperada por los vecinos de Río Seco.

Respecto a los **cobros por concepto de aseo domiciliario**, el Director de Secplan informa que hay viviendas del barrio que se encuentran tasadas en un monto superior al que la Ley determina como exentas de pago por aseo domiciliario, por lo tanto no se trata de un cobro que no corresponda.

Como el Concejal hace mención a que los cobros se están haciendo a beneficiarios de subsidios, el **señor Alcalde** señala que procederá hacer el cruce de información con el Servicio de Impuestos Internos.

Subvención Municipal: El **señor Alcalde** presenta la solicitud de subvención del Club de Leones Cruz del Sur para las próximas Jornadas por el Niño Impedido y hace presente que el informe de Secplan indica que es posible acceder a lo requerido con anterioridad al evento por cuanto, según el reglamento de subvenciones, el municipio puede entregar recursos durante cualquier fecha, supeditado esto a que la institución cumpla con los requisitos exigidos. Por lo anterior, habiendo recursos en el presupuesto y cumplidos los requerimientos por parte del solicitante, propone la entrega de 10 millones de pesos.

Acuerdo N° 1287 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos), los que serán destinados a financiar gastos operacionales de la Institución.**

ANT: 3561



Invitación Seremi de Salud: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que se encuentra pendiente la realización de un encuentro con la Seremi de Salud donde se trataría la carencia de farmacias de turnos en el sector sur de la ciudad.

El **señor Alcalde** señala que la Seremi ha manifestado su mejor intención para reunirse con el Concejo, no obstante, el encuentro no se ha concretado por motivos laborales que se lo han impedido. Indica que reiterará la invitación.

Presentación de edificios: El **Concejal señor Mario Pascual Prado Pascual** propone oficiar a los administradores de los edificios, especialmente, del caso histórico de la ciudad para solicitarles que mantengan cierto nivel de limpieza y orden de sus inmuebles. Hace alusión particularmente al edificio de Intendencia que presenta rayados y dibujos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.

NOTA: Siendo las 17:48 horas, se retira de la sala, el Concejal señor Antonio Rísoli Giner.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que conversó sobre el tema con el señor Intendente, quien le manifestó que pintarán nuevamente el edificio, una vez finalizada las manifestaciones de los estudiantes para evitar que ocurra lo mismo.

Agrupación Dubrachi: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita a la Agrupación Dubrachi, que en esta oportunidad fue favorecida con una subvención para viajar al norte del país, pero aprovecha el momento y la presencia de su directiva en la sala para sugerirles que en sus ritmos e indumentaria incorporen alguna identificación con los pueblos originarios.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



***DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS DEL ARCHIVO
HISTÓRICO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS***

ID 2351-48-LS10

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

 **Consultoría & Coaching**

Punta Arenas, Agosto 2011

Objetivo General

Mejorar la disponibilidad de información y facilitar el acceso y administración de documentos de la DOM, modernizando la gestión pública mediante la implementación de una plataforma electrónica de atención al contribuyente, agilizando los procesos y permitiendo la integración con otros servicios de la gestión Municipal.

Objetivos Específicos

- *Digitalización de documentos y planos del archivo histórico, que se encuentran contenidos en las carpetas de Edificación de la Dirección de obras Municipales, Punta Arenas.*
 - *Definir Cantidad de acuerdo a un Presupuesto disponible de: \$ 20.000.000.-*
 - *Codificar y asignar metadatos: Rol – Propiedad – Año - Número expediente. Separados en planos y documentos en formato PDF.*
 - *Escalabilidad de la etapa de Digitalización para Futuro Proyecto de Sistema de Gestión de Documentos.*
 - *Propuesta de Proyecto para Sistema de Gestión de Documentos que permita disponer, de una aplicación de administración y gestión de documentos digitalizados.*
 - *Integración del sistema propuesto con otras plataformas de gestión pública.*
-

Alcance – Etapa Inicial

Nombre Proyecto: DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS.

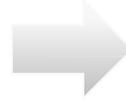
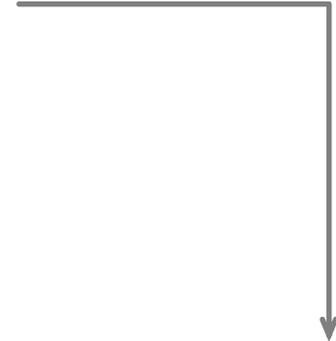
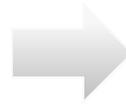
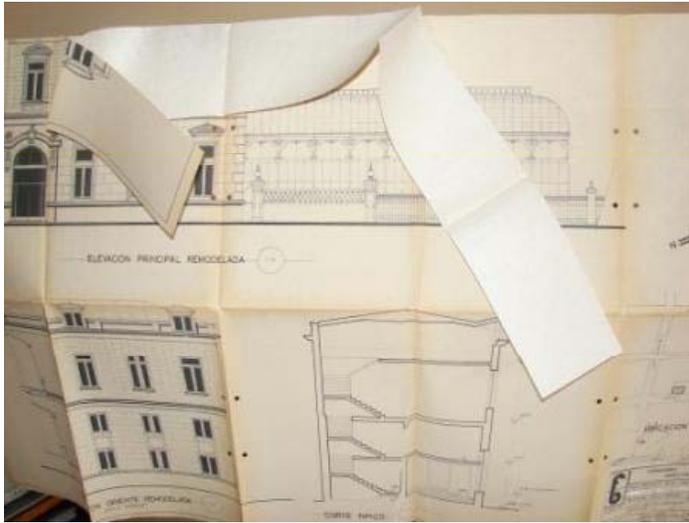
Número Proyecto: ID 2351-48-LS10

Valor del Proyecto: \$ 19.995.000

Alcance del Proyecto: Escanear : 9.850 planos + 9.850 documentos (permisos, otros) = 19.700 documentos a digitalizar

Alcance – Etapa Inicial de Digitalización

Escanear 19.700 Documentos de un Total de 104.936 Aprox.



Alcance – Etapa Inicial de Digitalización

Captura de Información - Metadata

ROL_AÑO_N°EXP_TIPO. DOC. CORR.

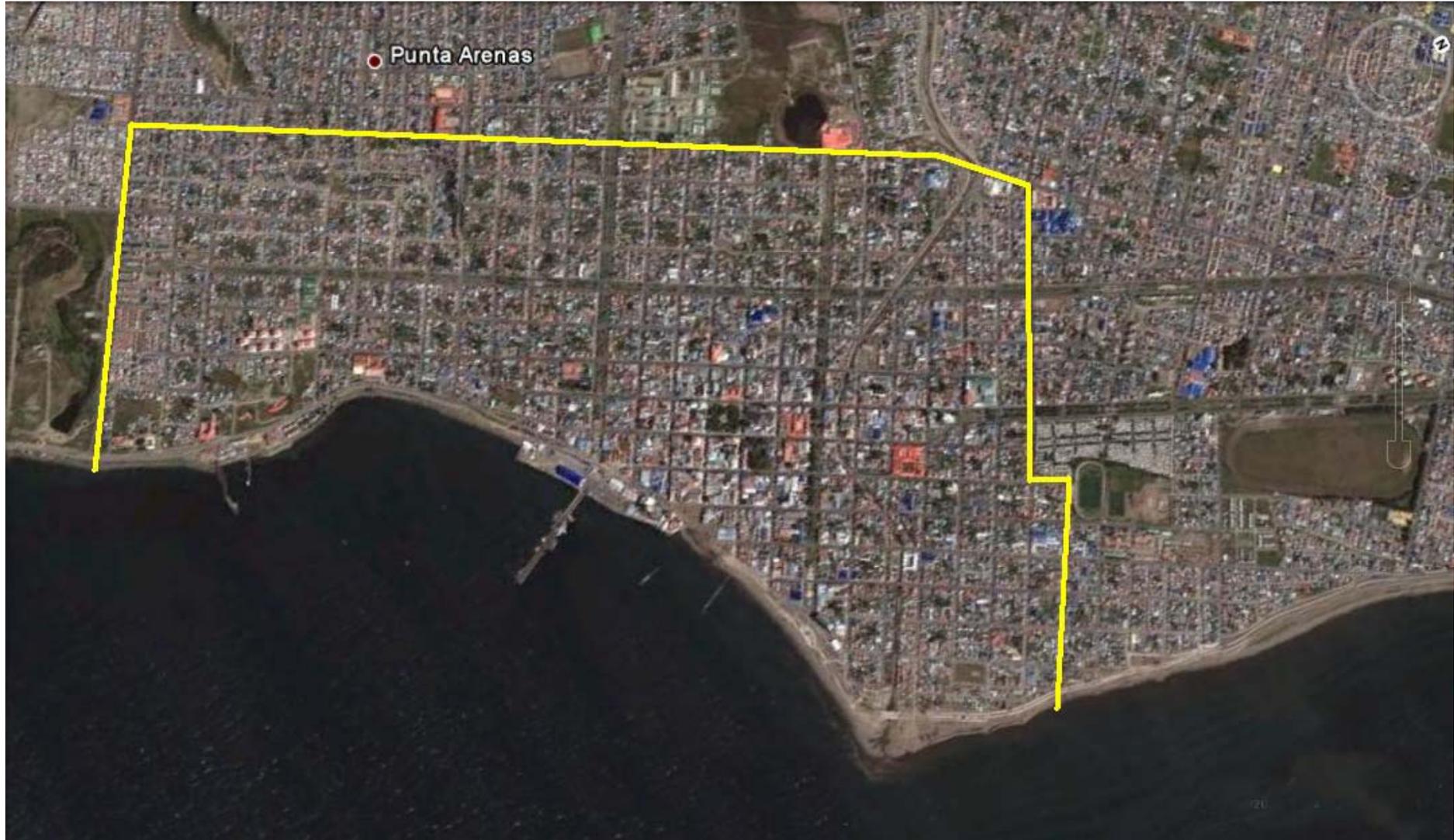


1260_001_1969_31_P9

DOCUMENTO	ROL	AÑO	N° EXPEDIENTE	TIPO DOC	CORR
1260_001_1969_31_P9	1260_001	1969	31	P	9
1260_001_1978_2_D1	1260_001	1978	2	D	1
1260_001_1979_5_D1	1260_001	1979	5	D	1
1260_003_1993_135_D1	1260_003	1993	135	D	1
1260_003_1996_19_D1	1260_003	1996	19	D	1
1260_003_1996_360_D1	1260_003	1996	360	D	1
1260_004_1963_48_D1	1260_004	1963	48	D	1
1260_004_1964_64_D1	1260_004	1964	64	D	1
1260_004_1977_200_D1	1260_004	1977	200	D	1

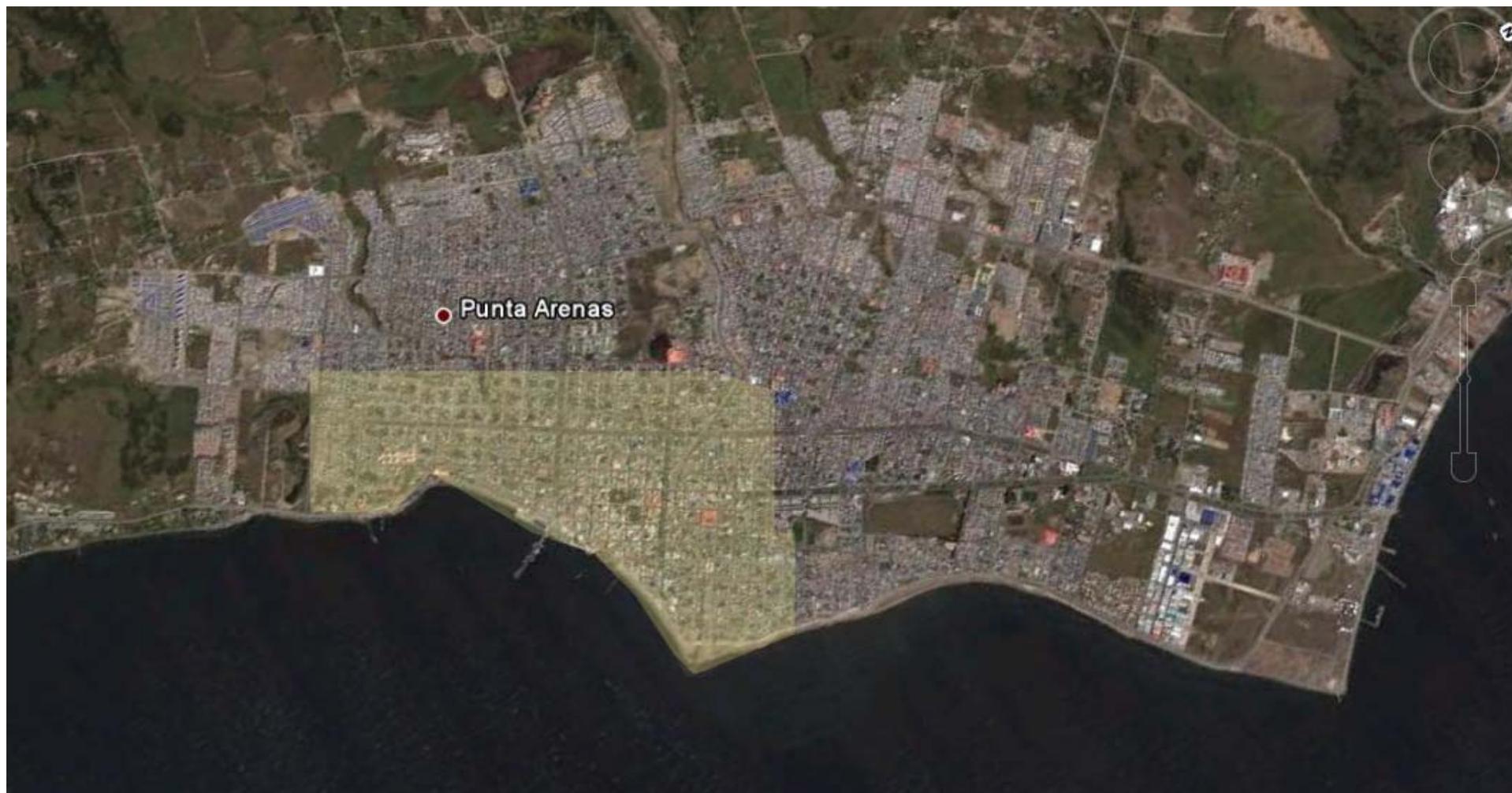
Alcance – Etapa Inicial de Digitalización

Escanear 19.700 Documentos de un Total de 104.936 Aprox.

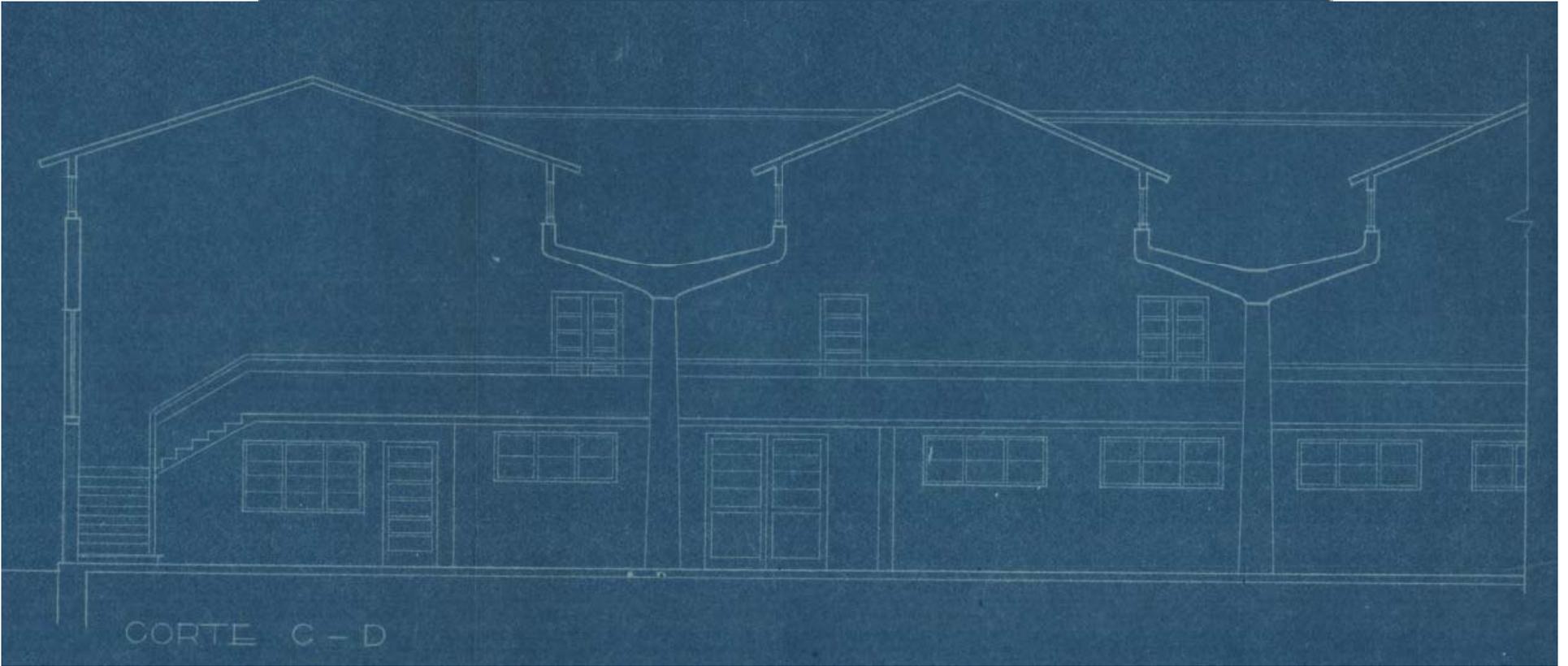


Alcance – Etapa Futura de Digitalización

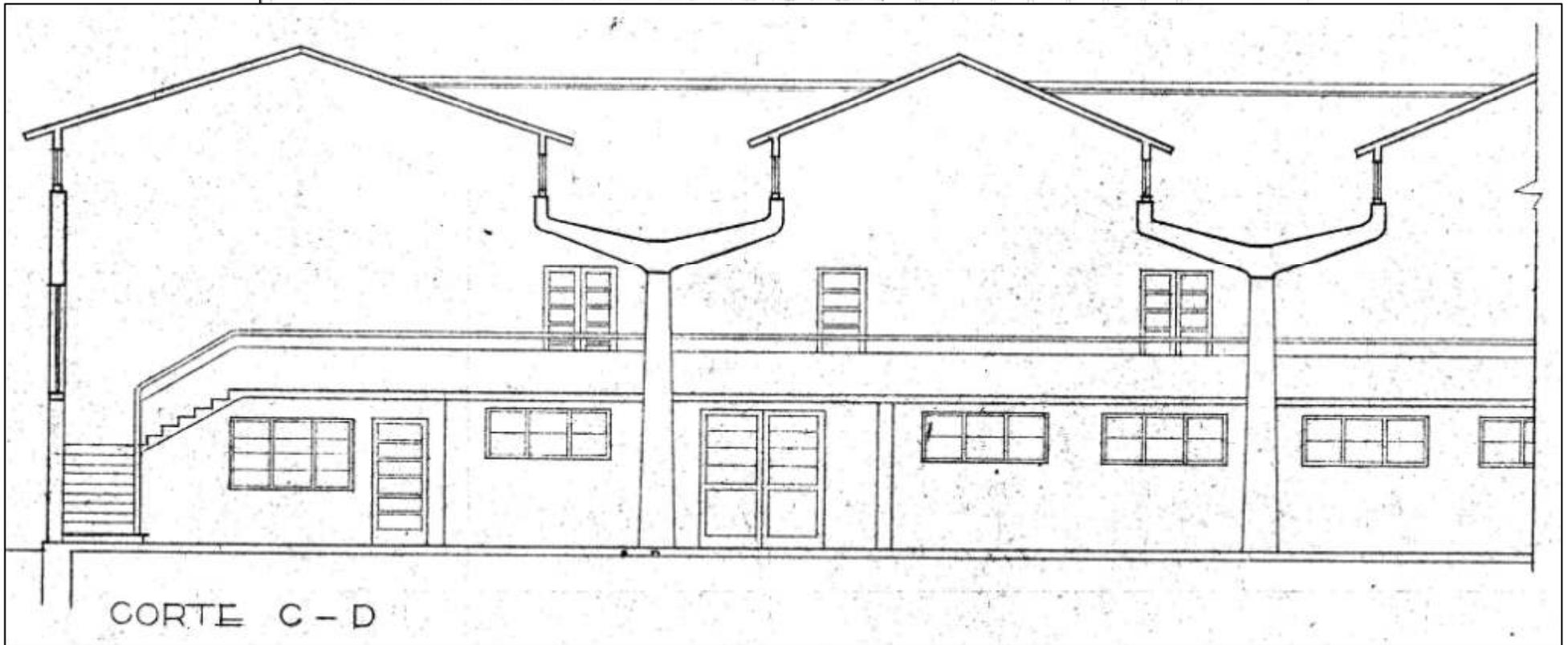
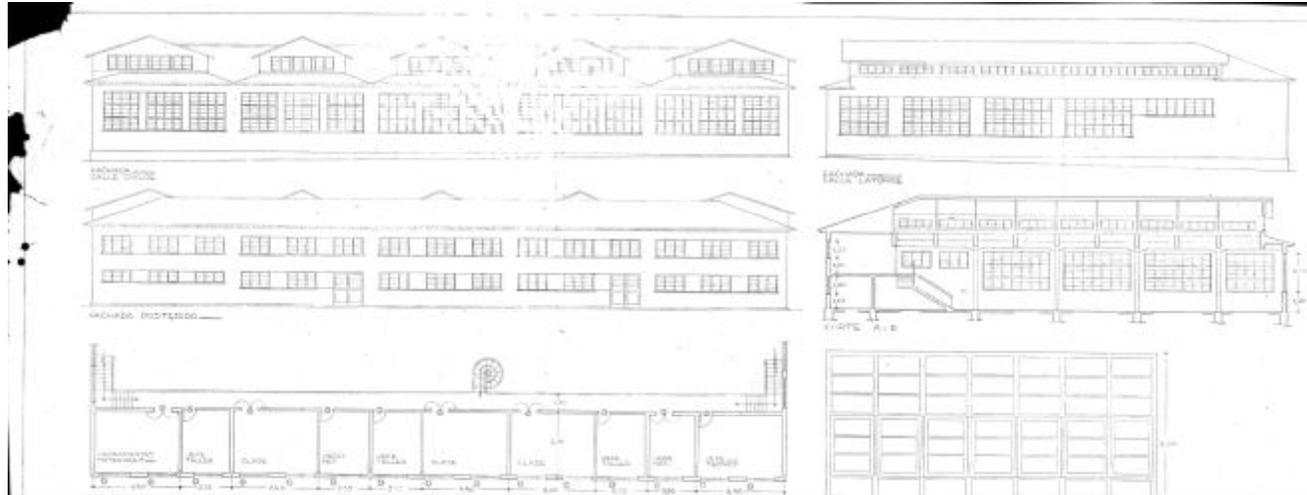
Escanear 85.236 Documentos de un Total de 104.936 Aprox.



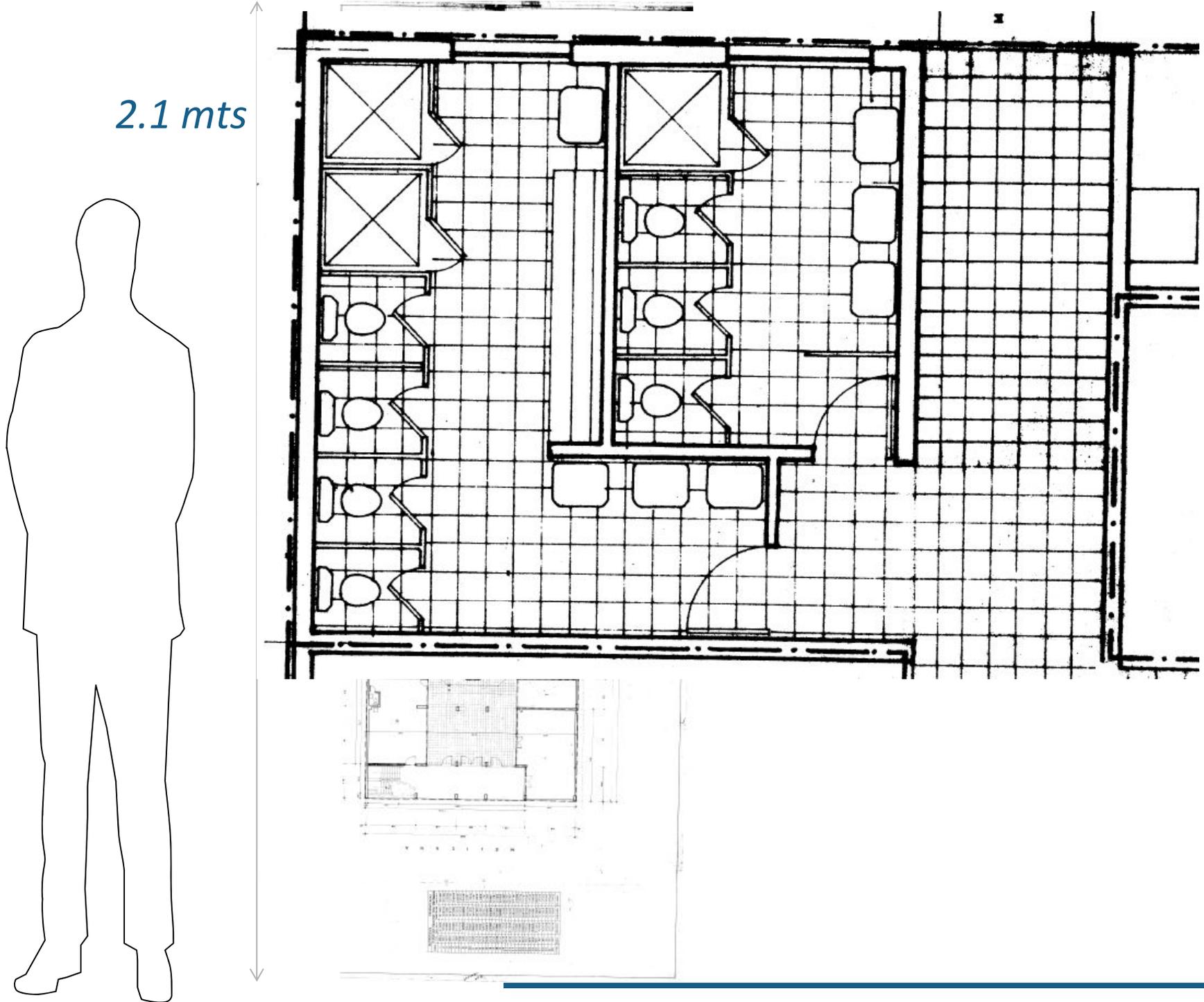
Tecnología - Resultados



Tecnología - Resultados



Tecnología - Resultados



*Propuesta de Proyecto
para la
Implementación
Sistema Gestión Documentos
en la
Dirección de Obras Municipales*

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Beneficios de un Sistema de Gestión de Documentos

- *El beneficio del proyecto se focaliza principalmente en la disminución del tiempo de respuesta al contribuyente, dado que este servicio dispone de información única requerida por los diversos organismos estatales y privados asociados a la actividades inmobiliaria, bancaria, avalúos, comerciales, etc.*
- *Respaldo de la información frente a la exposición a pérdidas.*

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Diagnóstico Gestión de Documentos DOM



ALMACENAMIENTO



DOCUMENTOS



USUARIO

- *Difícil búsqueda del documento*
- *Alto costo administrativo*
- *Deterioro del documento*
- *Dependiente de personas*
- *Riesgo de pérdida por desastre*



CONTRIBUYENTE

- *Documentos en PC personal*
- *No existe control del documento*
- *Perdida de información*
- *Información en Múltiples PC's*
- *Disponibilidad de la Información*

- *Perdida de tiempo en entrega de información*

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Diagnóstico Gestión de Documentos DOM – Información al Contribuyente

Área	Actividad del Servicio	Tiempo de Respuesta	Causas del tiempo de Respuesta	Impacto en el Contribuyente
DOM	<ul style="list-style-type: none">Entrega de certificados de numero y línea.Entrega de planos.Prepara certificado de información previa.Entrega certificado de vivienda social.Entrega certificado de no expropiación.	5 a 7 días.	<ul style="list-style-type: none">Difícil búsqueda de información.Problema en organizar la información.Falta de acceso a la información por distintos usuarios (disponibilidad).	<ul style="list-style-type: none">No existe una respuesta rápida del requerimiento.Perdidas económicas por oportunidades de negocio. (Créditos hipotecarios, ofertas de tasas de corto plazo).

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

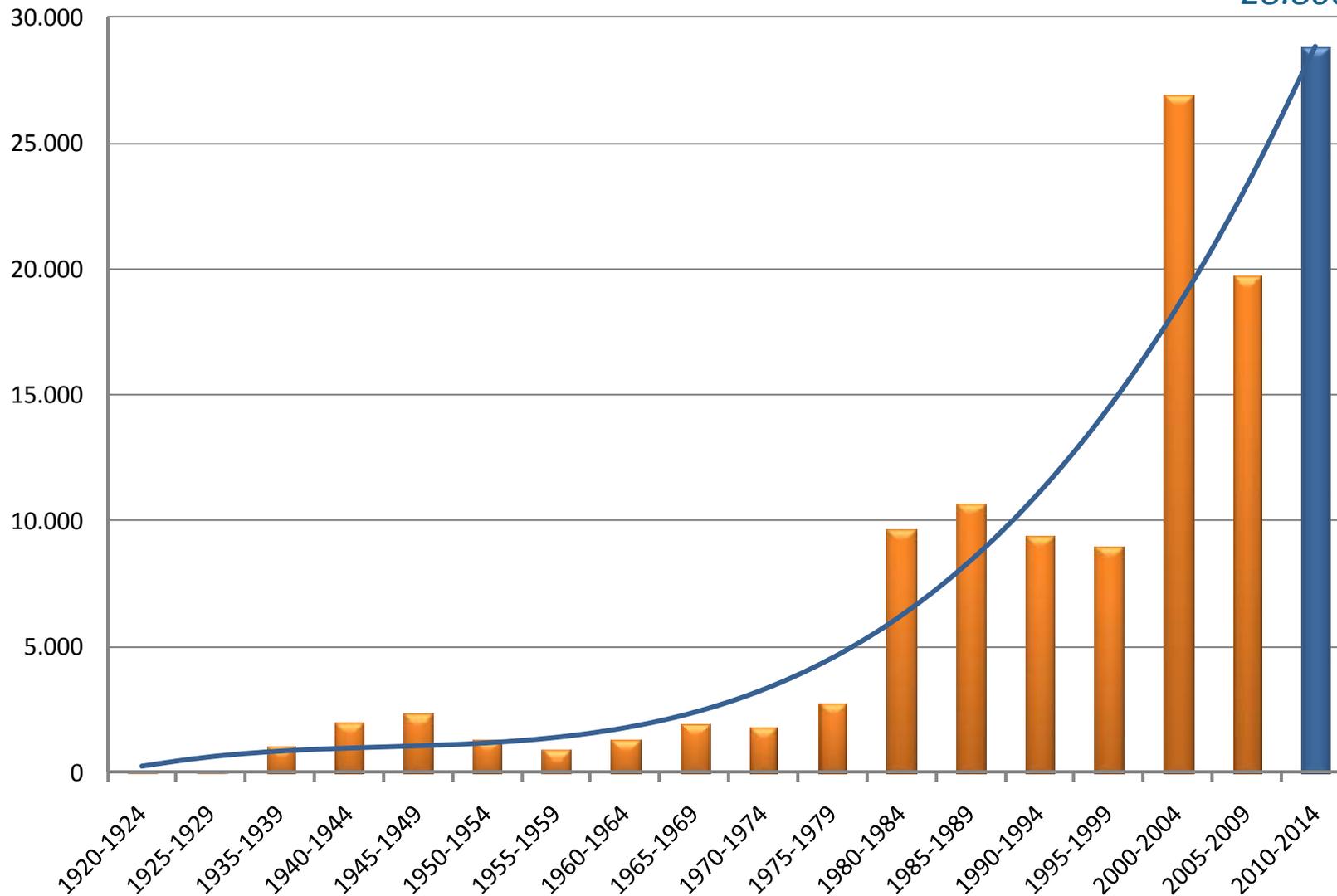
Diagnóstico Gestión de Documentos DOM – Información Interna

Área	Actividad del Servicio	Tiempo de Respuesta	Causas del tiempo de Respuesta	Impacto
<i>Fiscalización Patentes</i>	<ul style="list-style-type: none">• Revisa el giro de la propiedad.	2 semanas	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de la información y actividad.	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de reclamos por tiempo de respuesta.
<i>Fiscalización Inspecciones</i>	<ul style="list-style-type: none">• Revisa la normativa de construcción.	3 días	<ul style="list-style-type: none">• Misma información en 3 archivos diferentes (año 63,70,94) para el mismo rol.	<ul style="list-style-type: none">• Gran cantidad de reclamos por tiempo de respuesta.

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Cantidad de Documentos por cada 5 Años - DOM
Total de Documentos 104.936 Aprox.

Proyección Año
2010 -2014
28.800 aprox.



2005 - 2010 Cantidad parcial hasta el mes Octubre

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Evaluación de Beneficios y Disminución de Costos al implementar un Sistema de Gestión de Documentos en la DOM.

	Total Anual	5 años
Ingresos con Sistema Mejorado (con SGD)	92.928.000	464.640.000
Costo de Búsqueda de documentos en Bodega	5.133.333	25.666.667
Costo de Búsqueda de documentos en PC	14.960.000	74.800.000
Costo de Preparación de carpetas y timbraje	6.160.000	30.800.000
Costo Atención al Cliente (Tiempo de Entrega)	4.986.667	24.933.333
Costo de Almacenaje	8.040.000	40.200.000
Costo de Ploteo y Fotocopiado	23.100.000	115.500.000
Costo por Pérdida - Desastre (Seguro Equivalente)	4.000.000	20.000.000
Potencial de Disminución de Costos	66.380.000	331.900.000
Total	159.308.000	796.540.000

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Evaluación del Proyecto

Evaluación Económica Implementación SGD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Beneficio por Ingresos con Sistema Mejorado		\$ 46.464.000	\$ 92.928.000	\$ 92.928.000	\$ 92.928.000	\$ 92.928.000
Beneficio por Menores Costos (Reducción del 80% de Costos)		\$ 26.552.000	\$ 53.104.000	\$ 53.104.000	\$ 53.104.000	\$ 53.104.000
Costo Administración del Sistema		\$ (7.200.000)	\$ (14.400.000)	\$ (14.400.000)	\$ (14.400.000)	\$ (14.400.000)
Costos de Mantenimiento y Actualizaciones del Sistema		\$ (1.190.000)	\$ (2.380.000)	\$ (2.380.000)	\$ (2.380.000)	\$ (2.380.000)
Flujo Bruto		\$ 64.626.000	\$ 129.252.000	\$ 129.252.000	\$ 129.252.000	\$ 129.252.000
Implementación del Sistema, Inversión Inicial		\$ (40.522.979)				
Licencias (8 c/u), Inversión Inicial		\$ (11.900.000)				
Digitalización de la Información, Plan Inversión a 3 años	\$ (19.995.500)	\$ (41.071.965)	\$ (41.071.965)			
Flujo	\$ (19.995.500)	\$ (28.868.944)	\$ 88.180.035	\$ 129.252.000	\$ 129.252.000	\$ 129.252.000
Valor Actual Neto de la Inversión VAN (11%)	\$ 281.920.352					
Tasa Interna de Retorno de la Inversión TIR	134%					
Periodo de Recuperación Inversión	1,6 Años					

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Valor Implementación Sistema de Gestión Documental

Implementación	Monto \$
Jefe de Proyecto MG	11.990.160
Ingeniero Desarrollador MG	10.791.144
Ingeniero Desarrollador Apoyo Local	5.995.080
Ingeniero Implementación Apoyo Local	1.598.688
Coordinador Jefe Proyecto Local	1.598.688
Gastos Estadias	4.200.000
Gastos Traslados (pasajes)	1.080.000
Servidor	2.088.938
Gastos e Imprevistos	1.180.281
Total	40.522.979

Valores incluidos en Propuesta, referenciales a diciembre 2010.

Proyecto Implementación Sistema Gestión Documentos

Proceso Operación
Sistema Gestión
Documental

RED





Muchas Gracias

***DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y PLANOS DEL ARCHIVO
HISTÓRICO, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

 **Consultoría & Coaching**

Punta Arenas, Agosto 2011

GESTIÓN DE RESIDUOS



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

¿Por qué cuidar el medio ambiente?



*Generaciones actuales y
futuras tengan una mejor
calidad de vida*



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

*Lidera, promueve, mejora y
educa*

GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

- ❑ Año 2005: Estudios de factibilidad de la empresa Ingeniería Alemana.

✓ SOLUCIÓN:

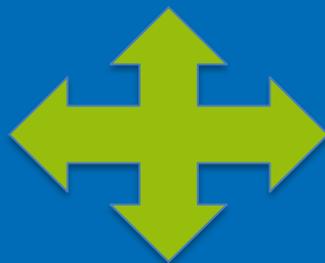
- ❑ Rellenos Sanitarios para RSD en las diferentes comunas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

SEREMI del Medio Ambiente

División de Análisis y
Control (DAC)



Subsecretaría de Desarrollo
Regional (Subdere)

Plan Regional de Gestión Integral de RSD

- Presentado al Capítulo Regional el 30 de mayo de 2011.
- Alcaldes aprobaron Convenio de Cooperación con el GORE para este Plan.
- Confección de Términos de Referencia (TDR).



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Consideraciones del Plan Regional de Gestión Integral de RSD



- Revisión de la situación actual de cada comuna.
- Modelos de negocio (ej: reciclaje, puntos limpios)
- Promoción de educación ambiental.
- Otras para el correcto tratamiento y gestión de los residuos desde una perspectiva sanitaria, social y ambiental.



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Estatus Actual

PORVENIR

- Operando actual vertedero en forma deficiente.
- Elaborando TDR para solicitar recursos al programa de residuos de la SUBDERE para el diseño de un relleno.

PRIMAVERA

- Avance del 50% construcción del su relleno.



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PUERTO NATALES Y CABO DE HORNOS

- ❑ Rellenos en etapa de diseño. Cuentan con sitios.
- ❑ Trabajando el diseño de rellenos. Puerto Natales avance 70%.
- ❑ Se espera diseño Puerto Natales completado fines del 2011 y construcción en período 2012-2013. Cabo de Hornos 2013.
- ❑ Puerto Natales prestará el servicio a la comuna de Torres del Payne.



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PUNTA ARENAS

- ❑ Seleccionado sitio donde se emplazaría el futuro relleno sanitario.
- ❑ Elaborando EIA al sitio y operación del relleno con la UCV. Existe un 70% de avance.
- ❑ Finalizado EIA, debe ingresar al SEIA. Se espera RCA para mediados de 2012.
- ❑ Obtenida RCA, solicitud de recursos para diseño relleno y adquisición del terreno seleccionado (fines 2012).
- ❑ Municipalidad está trabajando en compromiso de compra-venta supeditado a la RCA del sitio seleccionado.



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

SITUACIÓN RESIDUOS - PUNTA ARENAS

“Cambiar la forma de hacernos cargo”

Total Residuos: 75 ton/año equivalente a producción 1,74 kg/día/pers.



- Alimentos: 39,56% - 29.623 ton/año
- Plásticos: 11,35% - 8.499 ton/año
- Papel: 9,12% - 6.829 ton/año
- Vidrios: 6,77% - 5.069 ton/año
- Cartón: 4.36% - 3.265 ton/año
- Metales: 2.37% - 1.765 ton/año
- Otros

GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RECICLAJE

- Levantar información sobre empresas legales y organizaciones regionales ligadas al reciclaje.
- Reunión de coordinación con “recicladores” de RSD y RESPEL.
- Difundir a toda la comunidad quiénes hacen reciclaje.
- Fomentar al sector público y al privado la importancia de hacer reciclaje y potenciar a los “recicladores”.
- Elaborar una estrategia regional y comunal, potenciando la minimización y el reciclaje.
- Puntos Limpios (financiamiento).

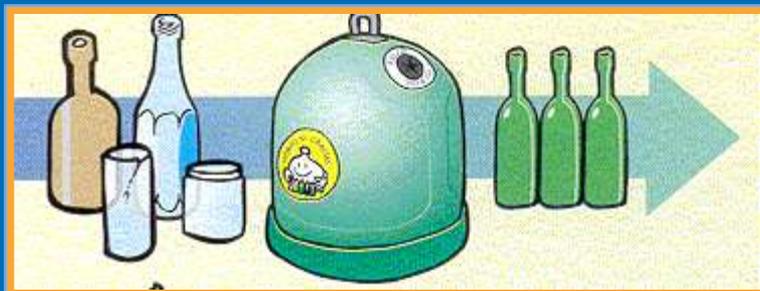


GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

¿ Quiénes son nuestros recicladores ?

- Papel y cartones: Recuperadora de papel y cartones
- Botellas plásticas: Recuperadora de papel y cartones
- Botellas vidrio: COANIQUEM
- Latas de bebidas : COMETSUR



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

¿Quiénes son nuestros recicladores?

- Metales, chatarra: COMETSUR
- Pilas y baterías de celulares: EDELMAG
- Aceite mineral y vegetal: Servimer
- Baterías de auto: Servimer
- Otros Respel: Servimer



GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A NIVEL NACIONAL: Ley General de Residuos



Durante este año se incorporó el 5to producto prioritario: Envases y Embalajes

*Se cuenta con una propuesta de **anteproyecto de Ley General de Residuos**, la que actualmente está en discusión con actores relevantes !*



¡Gracias!



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile